

Petróleo y desarrollo sostenible en Ecuador

2. Las apuestas

Guillaume Fontaine, coordinador

Petróleo y desarrollo sostenible en Ecuador

2. Las apuestas



ALCER
SEDE ACADÉMICA DE ECUADOR

© De la presente edición:
FLACSO, Sede Ecuador
Páez N19-26 y Patria,
Quito – Ecuador
Telf.: (593-2-) 2232030
Fax: (593-2) 2566139
www.flacso.org.ec

ISBN: 9978-67-090-4
Coordinación editorial: Alicia Torres
Cuidado de la edición: Paulina Torres
Diseño de portada e interiores: Antonio Mena
Imprenta: RISPERGRAF
Quito, Ecuador, 2004
1ª. edición: octubre, 2004

Índice

Presentación	9
Introducción	
Petróleo y desarrollo sostenible en la Amazonía: apuestas para la gobernabilidad democrática	11
<i>Guillaume Fontaine</i>	
Capítulo I	
Apuestas del caso Texaco	
Los pasivos de la industria petrolera	
A propósito del juicio a la Texaco	27
<i>Fander Falconí Benítez</i>	
El juicio a Chevron Texaco	
Las apuestas para el Ecuador	37
<i>Luis Yanza</i>	
Petróleo y medio ambiente en el Ecuador	45
<i>Ramiro Gordillo</i>	
Capítulo 2	
Apuestas de la política petrolera	
Contratación petrolera ecuatoriana 1972-2003	57
<i>Luis Alberto Aráuz</i>	
Importancia del petróleo en el Ecuador	67
<i>José Gordillo Montalvo</i>	
Metodologías de relacionamiento comunitario no ortodoxas: análisis político para abordarlas	75
<i>Iván Narváez</i>	
El papel del Ecorae en la región amazónica ecuatoriana	
Un ejemplo de crisis de gobernabilidad democrática en el Ecuador	91
<i>Karen Andrade</i>	

Capítulo 3

Apuestas de los derechos territoriales

Propiedad de la tierra y riqueza del subsuelo	
Un rezago colonial	109
<i>Edmundo Guerra</i>	
Derechos territoriales frente a las actividades petroleras	121
<i>César Andy</i>	
Avances en el tema del derecho territorial indígena en el ámbito internacional y específicamente en la Organización de las Naciones Unidas	127
<i>Alexis Tiouka</i>	
Derechos territoriales frente a las actividades petroleras: un reto para la gobernabilidad democrática	135
<i>Lilij La Torre López</i>	
Situación de los derechos territoriales indígenas en la Amazonía venezolana en el contexto de la gobernabilidad democrática actual	145
<i>Vladimir Aguilar Castro</i>	
El problema de la titulación de tierras en Pastaza	149
<i>Bolívar Beltrán</i>	
Para entender el conflicto entre Sarayacu, Estado y empresas operadoras del bloque 23	153
<i>Victor López A.</i>	

Capítulo 4

Apuestas de la consulta previa

Pronunciamiento sobre la consulta previa en los bloques 20 y 29	173
<i>Frente de comunidades kiwchas de Rukullacta, Asociación Kallari, RICANCIE, REKOCA y cantón Archidona</i>	
La consulta previa petrolera - Bloques 20 y 29 de la Amazonía ecuatoriana: entre el desafío y la nostalgia	187
<i>Xavier Izko</i>	
Bibliografía	231
Anexos	239
Presentación de autores	280

El problema de la titulación de tierras en Pastaza¹

Bolívar Beltrán

La provincia de Pastaza, en relación con otras provincias amazónicas, tiene menor población la que se encuentra concentrada en los sectores urbanos y de colonización como Shell-Mera y el Puyo.

“Los pueblos indígenas ocupan el 91.8% de todo el territorio provincial. Los kichwa ocupan el 60.02%. Los huaorani ocupan el 13.87%. Los achuar controlan el 10.37%. Los zápara y shiwiar ocupan el 15.74%”.

La legalización y sus contradicciones

El Instituto Nacional de Desarrollo Agrario –INDA- entre 1997 y diciembre de 2003 ha realizado 372 adjudicaciones en la provincia de Pastaza, titulaciones que corresponden a ciudadanos y, en varios casos aislados, a comunidades indígenas y otras a gremios como de artesanos y de colonos.

Existe un proceso de expropiación de un predio conocido como la Morabía de alrededor de 400 hectáreas que está en pleno proceso de adjudicación a organizaciones indígenas y de colonos cerca de la población de Shell-Mera.

Independientemente del proceso general de adjudicaciones, la legalización de los territorios indígenas de la provincia de Pastaza ha tenido dos mo-

1 Cf. en el Anexo 5, los principales textos que amparan la titulación de tierras en Ecuador.

mentos históricos: antes de 1992 y posterior a la marcha de la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza, OPIP.

Ahora, a los pueblos indígenas les toca construir el tercer momento histórico en el proceso de reconstitución de sus territorios.

Antes de 1992: Podemos mencionar que el proceso de adjudicación de las tierras en base de la Ley Agraria que ejecutaba el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización-IERAC, imponía como política de gobierno un proceso de colonización de las tierras supuestamente baldías, inclusive uno de los requisitos para ser beneficiarios de la adjudicación era el demostrar que se estaba en posesión de las tierras tumbando árboles. Algunas comunidades y ciudadanos indígenas accedieron de manera esporádica a los títulos que entregaba el IERAC.

Año 1992 y posterior a éste: “En 1992 con la marcha de la OPIP se legalizó 1’300.000 hectáreas a favor de las “comunidades” kichwa, zápara y shiwiar, quedando pendiente por legalizar el 36.43%, especialmente en la denominada Franja de Seguridad Nacional”.

Los títulos obtenidos en 1992 tienen una vigencia de 12 años y ahora el proceso de reconstitución de los pueblos y nacionalidades indígenas tiene que estar íntimamente relacionado con la reunificación del espacio territorial donde estas colectividades ancestrales se han desarrollado como nacionalidades indígenas, y aquello será el territorio indígena.

El Estado Ecuatoriano a través de los distintos gobiernos ha definido una política frente al tema de los territorios indígenas y es por ello que se ha negado a reconocer los territorios indígenas como unidades territoriales a favor de los pueblos y nacionalidades indígenas y lo que ha optado es imponer un proceso sistemático de división de los espacios comunales a favor de ciudadanos indígenas atentando contra la unidad territorial indígena.

Al revisar la legislación y sobre todo el proceso de adjudicación impuesta por el IERAC antes, ahora INDA, se demuestra un total desconocimiento de la realidad plurinacional del Estado ecuatoriano, una muestra de aquello son las adjudicaciones individuales, comunales, a organizaciones, etc., sobre espacios territoriales ancestrales pertenecientes a un solo pueblo o nacionalidad indígena.

Propuesta de derechos territoriales

Para evitar esta atomización territorial es necesario que los derechos colectivos que garantizan la Constitución Política y el Convenio 169 de la OIT se pongan en práctica para salvaguardar y reunificar los territorios indígenas.

Para iniciar proponemos realizar un minucioso estudio y análisis de los títulos obtenidos y que corresponden a los espacios territoriales indígenas, continuar con el proceso científico de realización del mapeo territorial con la asistencia de imágenes satelitales, posterior a ello realización de la propuesta legal que permita reformar los actuales títulos y la obtención de un solo título a nombre de cada nacionalidad indígena.

Creemos en esta propuesta ya que nace de lo más profundo de los territorios indígenas y tiene un camino andado, el de las asambleas comunitarias, decisiones políticas, apoyo técnico y ahora lo que se construye es la propuesta política de la reunificación legal de los territorios indígenas con autonomía. Autonomía que de ninguna manera perjudica la soberanía nacional del Estado, implica respeto a la unidad en la diversidad y sobre todo voluntad de construir y preservar esa unidad y el compromiso pleno de comportarse como achuar, shiwiar, záparas ecuatorianos.

La concepción de autonomía territorial no solo significa jurisdicción en el sentido legal de la palabra, implica un conjunto de dos estructuras (reglas, valores y actitudes) sociales, políticas, legales y económicas: las que favorecen y preservan la diversidad y pluralidad y las que favorecen la unidad, la plasmación de fines comunes y un sentimiento de ser ciudadanos de una sociedad entera.

Lo que plantean las nacionalidades indígenas es plasmar su presente y futuro con autonomía, sobre la base de un territorio determinado. Si la legalización de las tierras en la provincia de Pastaza sigue como hasta ahora, el INDA continuará legalizando tierras indígenas a favor de comunidades, individuos y organizaciones indígenas y aquello en vez de consolidar las entidades territoriales indígenas está provocando su desintegración.